

Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 02 de septiembre del año 2021

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día 02 de septiembre del 2021, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión realizada en modalidad virtual, y encontrándose presentes los siguientes servidores públicos: Mtro. Juan Villaverde Ortiz, Presidente del Comité; Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez, Director de la Unidad de Fiscalización; C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Directora de Finanzas; y Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas.

Acto seguido, los funcionarios antes mencionados proceden a su instalación con el objeto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fueron convocados conforme al siguiente orden del día:

1. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la ampliación de plazo solicitada por el Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/301/2021, derivado de la solicitud presentada por Armando Calderón Colorado.

A continuación se pasó lista de asistencia, consta que están presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, motivo por el que el Presidente, Mtro. Juan Villaverde Ortiz, declara que existe Quórum y en consecuencia los acuerdos que al efecto se tomen serán válidos.

Con relación al **punto 1**, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la ampliación de plazo solicitada por el Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/301/2021, derivado de la solicitud presentada por Armando Calderón Colorado. Una vez que se discutió el punto, las y los integrantes aprobaron el acuerdo **CT/235/09/2021** que forma parte integral de la presente acta y que señalan lo siguiente:

En consecuencia, y en razón de que conforme al artículo 52 fracción II de la Ley de transparencia local, el Comité de Transparencia tiene entre sus facultades confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, se resuelve:

PRIMERO.- Se confirma por Unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia con derecho al mismo, la solicitud de ampliación de plazo solicitada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en los términos planteados en el CONSIDERANDO SEXTO, para dar respuesta a la solicitud de información del Armando Calderón Colorado, radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/301/2021, concluyendo los primeros diez días establecidos en el primer párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia local el jueves 02 de septiembre de 2021, y surtiendo efectos la ampliación de plazo del 03 al 17 de septiembre del año en curso, conminándolo a que si la respuesta la tiene antes del vencimiento del plazo, esta se remita a la brevedad, a la Unidad para que esta a su vez la remita al peticionario.

SEGUNDO: Notifíquese a las partes involucradas.

No habiendo más asuntos a tratar, se clausura la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, realizada en modalidad virtual, siendo las 14:15 horas del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



Mtro. Juan Villaverde Ortiz
Presidente.



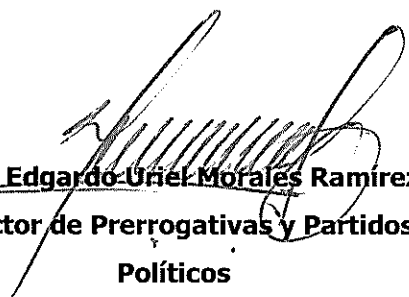
Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar.

Director de Sistemas.



C.P. Claudia Marcela Ledesma González

Directora de Finanzas



Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramirez
Director de Prerrogativas y Partidos
Políticos



Lic. Arquímedes Hernández Esteban
Secretario Técnico